

NUEVO APARTADO SOBRE CIBERDELINCUENCIA

El acceso casi universal a Internet ha derivado en la irrupción de nuevas formas de perpetrar delitos, así como la aparición de nuevas figuras delictivas. Por ello, hemos considerado conveniente añadir un nuevo apartado sobre Ciberdelincuencia dentro de nuestra Gaceta de Actualidad, en el que pretendemos abordar en cada número una temática concreta mediante la reseña de los pronunciamientos judiciales más relevantes sobre la comisión de este tipo de delitos.

En este número estudiamos los recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional sobre el delito de enaltecimiento del terrorismo y humillación de las víctimas del terrorismo en Internet y Redes Sociales.

En cuanto a legislación, destacamos la publicación del Reglamento (UE) 2016/1703 de la Comisión de 22 de septiembre de 2016, de modificación de las Normas Internacionales de Información Financiera y de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Especial mención hemos de hacer a la publicación, en la tarde del 30 de septiembre en un BOE extraordinario, de la modificación operada en materia de pagos fraccionados en el impuesto sobre Sociedades para aquellas entidades cuya cifra de negocios supere los 10 millones de €. Para ello se publicó un Real Decreto Ley y una Orden en la que se introducen los cambios pertinentes en los Modelos afectados.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS resaltamos la publicación de la Consulta Vinculante de 22 de junio de 2016, en la que se determina que no son de aplicación en el IRPF ni la reserva de capitalización ni la reserva de nivelación.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución de 8 de septiembre de 2016, dictada en unificación de criterio, que determina la aplicabilidad de la reducción por arrendamiento de inmueble destinado a vivienda, en el caso de que el arrendatario sea una persona jurídica.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de julio de 2016, sobre la inclusión de los sobrinos en el Grupo III del art. 20 de la LISD, dentro del concepto de “colaterales de segundo y tercer grado”.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre el tratamiento contable de las operaciones comerciales a crédito.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado “*La tributación de las comunidades de bienes en el marco de la imposición indirecta.*”

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>